

## DIRECCIÓN DE MERCADOS, **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFERENCE PURSTO CHAMPLE

FECHA EXPEDICION

THTERIOR

CLAVE

STAMOISIT 457,180

FOLIO TRAMITE: NOMBRE:

COLONIA: CALLE CRUCE L NUEVA BANTA WARIA

CALLE CRUCE 2: GIRO:

SUPERFICIE:

4 00

TIPO DE CUOTA:

IMPORTE MT2:

LUNES

MARTES

MERCOLES JUEVES

DIAS AMPARANOS

\$ 4.20

MO TRABAJA

VICENCIA A PARTIR DE:

02-junio-2020

TEL ANCHO DEL FVESTO SEMIFIAD ES DE LOGMIS"

FITERIOR

\$134.40

FECHA DE VENCIMIENTO:

DIAS DE TRABAJO

TERNES

SARADO

TOMITICO

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"" ""NO LABORAR SOURE HANQUETAS"

OBSERVACIONES

ART 43 LD VA FIRMO CARTA COMPROMISO

PHAMEdo Chavez CAF JUAN MARTIN NUNES MORAN

DIFECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ASTERIOS DE

CHERRENG LUNA JOSE DE JESUS

## ADVERTENCIASIMPORTANTES

· El presente permico extemporal conforme a lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tiaquepaque.

· El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso debera retirario al término de sus labores, debrendo limpiar completamente el área ocupada.

No se podrá ocupar más metros que los que autorias el permiso

. En al caso de la venta de alimentos deberántener la constancia para el mariejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso · El puesto deberà ser atendido por el titular del permiso.

· Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumpin con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos. Debetán vender um camente las mercancias o productos autobandos en el permiso " Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tescrenación una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos.

Todo permiso requiere de sei renovado antes de su vencimiento.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajado para no causa interese moratorios.

· Después de 3 dias de veno do causará infracción (esté o no trabajando)

## OUEDA PROHIMDO

a La wents de hebi das al cabélicas, productive de contrabando y pirai esta

- El mindatelinat e pristante del provio etimosis persona.

\* Establecerse en las banquetas y otras areas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los pestomes, ad como

· Instalura en los camellones de las avenidas y en los prados de visa y parques públicos, frente a cuancles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo

- Instalarse a una distancia menos de 50 mis, de puertas de canúnas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al cope o en botella cerrada, tratándose de puestos eu que se vendan fritanges o comestables simulates.

" Instaluse en zonas temodeladas de todo el muzucipro, en un perimetro de 100 mia de los mercados municipales, edificios públicos y judines, y a menos de 20 mia de distancia del penfenco, impresos cameteros y avemdas.

Queda estrictamente profubido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera numcipal.

El incumplimiente de la narmaticidad antes settainda, darà causa a la ne renovación del permite provisional